

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABOGADOS DEFENSORES DE OFICIO  
SALA PLENA - TDJ – N° 01/2022**

La Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme a lo establecido en el Art. 113 parágrafo II. de la Ley 025 (Ley del Órgano Judicial) **CONVOCA** públicamente a todos los señores Profesionales abogados registrados en el Ministerio de Justicia (RPA) **COMO ABOGADAS Y ABOGADOS DEFENSORES DE OFICIO ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DE LA PAZ, EL ALTO, DISTRITOS Y PROVINCIAS PARA LA GESTIÓN 2023.**

Para el mismo los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1.Ser Abogado (a) de profesión (fotocopia de la matrícula RPA).
- 2.Título en Provisión Nacional (fotocopia simple).
- 3.Certificado de registro emitido por el Registro Público de la Abogacía (original).
- 4.Solicitud de designación de Defensor de Oficio consignándose lo siguiente; materia y/o especialidad a la que va asumir como Defensor de Oficio, domicilio procesal, correo electrónico, numero de celular vigente, y demás generales de Ley.

Los abogados (as) interesados (as) deberán presentar su solicitud ante Secretaria de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz a partir del día **25 de noviembre hasta horas 16:30 del día viernes 30 de diciembre de 2022.**

Una vez designados los Defensores de Oficio y posterior a la posesión se les extenderá el memorándum respectivo previo a la suscripción del Acta de Compromiso correspondiente.

Para mayor información comunicarse a los números telefónicos 60558849 y 64066420.

*“El llamado y rol de los Defensores Públicos, debe estar enmarcado en los principios éticos y de respeto, principalmente en la protección de los derechos del debido proceso”*

**La Paz, 25 de noviembre de 2022**